

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 521-2022

Guatemala, 22 de agosto de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciado **KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ**, celebró con la entidad mercantil **INDUSTRIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Administrador Único y Representante Legal, señora **ELVIA NOEMI BOLAÑOS ROLDÁN DE MAQUIZ**, el Contrato Administrativo número once - dos mil veintidós (11-2022), de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), relacionado con la adquisición de una (1) máquina láser de grabado y corte, promovido por el Taller Nacional de Grabados en Acero de este Ministerio, de conformidad con el proceso de Licitación número cero cuatro - dos mil veintiuno (04-2021).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 del citado Decreto. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 194, literal f), de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literal m), y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9, numeral 4, sub numeral 4.2 b) y 48 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6, numerales 4 y 6, 11, 139 y 158 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

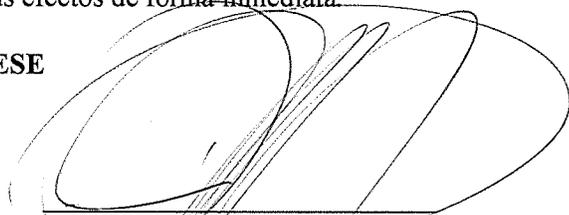
ACUERDA

**ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN:** Se aprueba el Contrato Administrativo número once - dos mil veintidós (11-2022), de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), que contiene dieciocho (18) cláusulas, por medio del cual la entidad **INDUSTRIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Administrador Único y Representante Legal, se compromete a entregar una (1) máquina láser de grabado y corte, a este Ministerio.

**ARTÍCULO 2.- VIGENCIA.-** El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE

  
Violeta Masariegos Zetina  
Viceministra de Finanzas Públicas  


  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
